



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0584-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0532-2018-UNHEVAL, de fecha 17 de abril de 2018, se resuelve: *OTORGAR al docente Ing. JORGE LUIS MEYZAN BRICEÑO, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, la asignación económica, por todo concepto, de S/. 620.00 (seiscientos veinte con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta N° 11; para que participe en la Sexta Edición de la Feria EXPO YO CONSTRUCTOR, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima del 19 al 22 de abril de 2018;*

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 340-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado, el Informe N° 978-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita la modificación de la primera parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0532-2018-UNHEVAL, en lo que corresponde a la Meta Presupuestal, que dice Meta N° 11 y debe decir Meta N° 04;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 03585-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0532-2018-UNHEVAL**, de fecha 17 de abril de 2018, únicamente en el extremo de la META **debiendo ser la Meta 04**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al Ing. Jorge Luis Meyzan Briceño.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL
OCI
Transparencia
DIGA
DUPyP
Archivo •